

PROCESO: VERBAL DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
DEMANDANTE: ANA DOLORES ANAYA ANAYA
DEMANDADO: NELLY JOHANNA SANCHEZ ANAYA, EDWIN ALBERTO SANCHEZ GALVIS y OTROS
RADICADO: 680013103011 2022 00162 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, con las pruebas documentales recaudadas y excusa de inasistencia. Bucaramanga, 9 de febrero del 2024

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2022-00162-00

Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-

Póngase en conocimiento de las partes las pruebas recaudadas, que corresponden los documentos remitidos por CREZCAMOS S.A. (PDF45) GOBERNACIÓN DE SANTANDER (PDF50) y JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (PDF49 y Carpeta Rad2023-00811).

Se precisa a las partes que los documentos referidos pueden ser consultados en el link de acceso al expediente que ya se les había compartido.

Finalmente, en cuanto a la excusa presentada por la inasistencia del apoderado de la parte demandante a la audiencia que estaba prevista para el 2 de febrero del 2024, el Juzgado la considera suficiente y por ende, la ACEPTA, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del numeral 3 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 016 del 15 de febrero de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aa5e59d36192990a34d154827687487cb724afa0d0dd62bedce87a78d436f33**

Documento generado en 14/02/2024 09:03:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>